

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### N° 849-2023-CCO-UNAJ

Juliaca, 18 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

El Informe N° 050-2023/UI-FGyEE-UNAJ-JULICA, de fecha 13 de diciembre de 2023; Carta N° 730-2023-FGEE-UNAJ, de fecha 14 de diciembre de 2023; Oficio 0787-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de diciembre de 2023; Acuerdo N° 1233-2023-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 18 de diciembre de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, asimismo la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 45° inciso 2, respecto al Título Profesional, señalando que requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Informe N° 050-2023/UI-FGyEE-UNAJ-JULIACA, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "BENEFICIOS DEL PROGRAMA JUNTOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS AFILIADOS DEL CENTRO POBLADO CHUCARIPO, SAMAN-2022" presentado por la bachiller IMELDA MAMANI ALFARO;

Que mediante Carta N° 730-2023-FGEE-UNAJ, de fecha 14 de diciembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "BENEFICIOS DEL PROGRAMA JUNTOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS AFILIADOS DEL CENTRO POBLADO CHUCARIPO, SAMAN-2022", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial, el 27 de diciembre de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0787-2023/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Vicepresidente Académico, de la revisión del expediente de la tesis titulada "BENEFICIOS DEL PROGRAMA JUNTOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS AFILIADOS DEL CENTRO POBLADO CHUCARIPO, SAMAN-2022", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo N° 1233-2023-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "CULTURA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA – PROVINCIA DE AZÁNGARO, AÑO 2021", presentado por la Bachiller IMELDA MAMANI ALFARO;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RATIFICAR** al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social**, conforme al siguiente detalle:

<b>Asesor de Tesis</b>	: FLORES QUISPE, MAYDA YANIRA
<b>JURADOS</b>	
<b>Presidente</b>	: FERREYROS CALISAYA LEDU ANALI
<b>Segundo Miembro</b>	: TALAVERA SALAS ILLICH XAVIER
<b>Tercer Miembro</b>	: TICONA PAUCAR, JOSE HUMBERTO

**Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO** a la Bachiller: **IMELDA MAMANI ALFARO**, para que sustente la tesis denominada "BENEFICIOS DEL PROGRAMA JUNTOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS AFILIADOS DEL CENTRO POBLADO CHUCARIPO, SAMAN-2022", conducente a la obtención del Título Profesional de **Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo social**.

**Artículo Tercero.- ESTABLECER** como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

<b>Lugar</b>	: Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla.
<b>Fecha</b>	: 27 de diciembre de 2023.
<b>Hora</b>	: 11:00 horas.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutorio en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSE LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-217-0069-2023

